

**XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA**

**FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT.: N° 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.**

**MLV
FOLIO 77311033171-11**

SANTIAGO, 25.04.2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex __77311001024__ /DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 18.04.2011, presentado por don Marcelo Weisselberger Araujo y doña María Trinidad García Ojeda, RUT N° 10.032.623-K y 7.038.100-1, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 1800 de 24.06.1999 dictada por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro que autorizó el uso de las máquinas registradoras ubicadas en calle **AVDA. AMERICO VESPUCIO N° 571, comuna de ÑUÑO A** que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
110831	IBM-4694	104	82-ZLW47	4
110833	IBM-4694	104	82-ZLX53	6

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución N° Ex 1800 de 24.06.1999, dictada por la XIII D..R. Metrop. Stgo. Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

**SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV
Distribución:
 Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
 C/C A : XV DIREC. REG. METROP. STGO. ORIENTE, UNIDAD DE ÑUÑO A
 Expediente
 Transparencia Activa
 A don Marcelo Weisselberger A. y doña María Trinidad García O., Rep. Legales de
 Farmacias Ahumada S.A.
 Miraflores N° 383, PISO 6
 Santiago